

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: MÁQUINAS Y MECANISMOS

Código: 101346

Plan de Estudios: GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Curso: 2º

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: 2º CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: RUZ RUIZ MARIO LUIS

Área: INGENIERÍA MECÁNICA

Departamento: MECÁNICA

E-mail: mario.ruz@uco.es

Teléfono: 957218328

Ubicación del despacho: Edificio Leonardo da Vinci. Primera planta, despacho LV7P170

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Se mantiene el temario especificado en la guía docente. Las clases virtuales se impartirán utilizando la plataforma de reuniones Webex de forma síncrona y dentro del horario oficial. Se subirán los documentos complementarios que se consideren necesarios (vídeos de las clases, documentos explicativos, resúmenes, etc.), disponibles a través de la plataforma Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lecciones virtuales utilizando la plataforma de reuniones Webex. Edición de vídeos con los contenidos teóricos y material complementario accesible mediante la plataforma Moodle.
Grupo Mediano	Edición de vídeos con los contenidos teóricos correspondientes a cada sesión práctica y material complementario accesible mediante la plataforma Moodle.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Foros, correo electrónico y/o videoconferencias.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Memoria de prácticas	Tarea	10 %
Examen-Prueba de respuesta larga	Prueba con cuestiones de razonamiento	50 %
Portafolios	Tarea, Cuestionario	40 %
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

La asignatura se considerará aprobada si la nota final es igual o superior a 5 puntos, considerando los requisitos que se explican a continuación:

Examen final (50%)

El alumnado deberá demostrar sus conocimientos mediante la resolución de varios problemas. Se podrán realizar preguntas relacionadas tanto con la parte teórica (de selección, desarrollo, etc.) como relativa a las prácticas de la asignatura.

Portafolios (40%)

El portafolios consiste en registros de observación para comprobar la asimilación de la parte práctica y teórica de la asignatura. Se plantearán una o varias actividades (cuestionarios, desarrollo de algún problema, etc.) a través de la plataforma Moodle que los alumnos deberán resolver en un tiempo establecido.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Memoria de prácticas (10%)

El alumno deberá entregar a lo largo del curso una memoria de prácticas.

Se podrá requerir una prueba complementaria mediante videoconferencia u otro medio.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.